

COAG Andalucía se persona en los recursos contra la norma del ibérico



Noticias

La organización ha decidido personarse en el proceso, con objeto de conocer "toda la documentación" aportada y argumentar la defensa de la norma de calidad.

La delegación andaluza de la organización agraria COAG ha decidido personarse en el **procedimiento promovido por varias organizaciones y la Junta de Castilla y León contra la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.**

COAG Andalucía ha detallado en un comunicado que, "como representante legítima de los productores de porcino ibérico", ha decidido personarse en el proceso, con objeto de conocer "toda la documentación" aportada por las entidades recurrentes y argumentar la defensa de la norma de calidad.

Para COAG-A, si bien la nueva norma de calidad del ibérico "no responde totalmente" a las expectativas depositadas por los productores andaluces, "sí supone una mejora importante sobre la legislación anteriormente vigente".

Según esta organización agraria, aspectos como la mejora en la denominación de venta de los productos ibéricos, en el etiquetado "y, sobretudo", en los mecanismos de control de su aplicación "pueden redundar en beneficio tanto del sector productor como de los consumidores españoles".

COAG Andalucía ha subrayado que con esta personación en los procedimientos abiertos **no quiere provocar "ningún conflicto territorial, sino con el único propósito de contribuir al desarrollo de una actividad tan emblemática" en Andalucía.**

La norma de calidad del ibérico suma ya cinco recursos, presentados por la asociación de productores del porcino (Anprogapor); la Junta de Castilla y León; uno conjunto de COAG-UPA de Castilla y León y Uracyl, otro también conjunto entre la organización agraria Asaja Castilla y León, Asacriber, Ibercyl y la Asociación "Jamón de Salamanca" y un quinto presentado por el ganadero onubense Juan Ignacio Bermúdez-Coronel.

Redacción